

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA.-

La suscrita, Diana Elizabeth Chavira Martínez, diputada del Partido de la Revolución Democrática e integrante de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, en uso de las facultades que a mi representación confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política Local, así como, los artículos 67, 93, y demás relativos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito presentar la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo, acción que se sustenta en la siguiente:

Exposición de motivos

Se ha demostrado que las democracias se consolidan cuando se fortalece su sistema de rendición de cuentas, para lo cual la transparencia constituye un factor determinante al permitir una adecuada evaluación de las políticas públicas.

Durante las últimas décadas, el tema de la deuda pública ha estado presente en el debate nacional; su complejidad, el progresivo monto de recursos que se destina para su pago y el creciente interés de la sociedad en esta materia han conducido a la Auditoría Superior de la Federación a incluir este tema en su programa de revisión de la Cuenta Pública.

Es por ello, que se debe hacer un análisis exhaustivo al respecto del tema de la deuda Estatal vigente en Tamaulipas. Respecto al tema en cita, de las deudas mas recientes que el Estado de Tamaulipas ha adquirido, sobresalen dos, así como las condiciones bajo las cuales fueron solicitadas, entre ellas la Agencia Calificadora Fitch destaco los siguientes factores limitantes que tiene el Estado de Tamaulipas para aprobar la mas reciente deuda:

Por Fitch Ratings www.fitchmexico.com, agencia calificadora:

- Crecientes niveles de endeudamiento relativo y sostenibilidad de la deuda.
- Dependencia de ingresos federales, si bien dicha dependencia es inferior a la observada en el Grupo de Estados calificados por Fitch (GEF).
- Posibles contingencias en el largo plazo, relacionadas con el sistema estatal de pensiones.
- Altos niveles de inseguridad, que podrían afectar directamente la actividad económica en la entidad.

El mismo organismo destaca lo siguiente en su comunicado con fecha 06 de Octubre del 2010:

“En 2009, debido al entorno económico adverso, las finanzas públicas de Tamaulipas se deterioraron ligeramente. En lo que corresponde a ingresos, los principales ingresos disponibles, recaudación estatal y las participaciones federales decrecieron (12.1% y 2.7%, respectivamente)

afectando directamente a los ingresos fiscales ordinarios o ingresos disponibles (IFOs) que ascendieron a \$13,168 mdp.

Al 30 de junio de 2010, la deuda directa del Estado de Tamaulipas ascendió a \$7,001 mdp, compuesta principalmente por 2 créditos bancarios. Uno de ellos es un financiamiento con Bancomer por \$1,000 mdp a un plazo de 15 años y respaldado con participaciones federales. El segundo, es un crédito contratado a través de un fideicomiso con Banorte por \$6,000 mdp.”

© 2010 Fitch Ratings www.fitchmexico.com

La gran De acuerdo al periódico oficial del Estado de Tamaulipas con fecha 06 de mayo del 2009 **la deuda directa se estimaba en 104,434,219.06, (Ciento cuatro millones de pesos). Saldo al 31 de marzo del 2009.**

<http://po.tamaulipas.gob.mx/periodicos/2009/0509/pdf/cxxxiv-54-060509F.pdf>, Pagina 6.

En este contexto, podemos entender las constantes diligencias del gobernador del Estado para solicitar mayor apoyo presupuestario por parte de la Federación. Ahora bien, si constantemente se incrementa la deuda Estatal, Tamaulipas esta destinado a perfilarse como un Estado dependiente de las participaciones federales, lo cual conlleva a un deficiente crecimiento económico, y a continuar con los mismos graves problemas de inseguridad.

Cabe destacar, que en índice estatal 2010, el Instituto Mexicano para la competitividad, especifican los siguientes retos para el Estado de Tamaulipas:

“En los últimos años, Tamaulipas se ha encargado de cambiar el rumbo

de sus finanzas públicas. No obstante, se necesitan mayores esfuerzos en la recaudación propia para reducir la dependencia de las participaciones federales. Otro tema a observar es el incremento del porcentaje del gasto que se tiene en nómina. A pesar de que no es uno de los mayores entre los estados, sí representa un monto considerable, por lo que se debe tener un mayor control para no sacrificar recursos que podrían destinarse a rubros como seguridad pública, el mayor problema que afecta a la población tamaulipeca y el principal obstáculo para el desarrollo económico del estado. Fuente: IMCO con datos de INEGI y SHCP.”

Fuente: IMCO.

http://imco.org.mx/indice_estatal_2010/PDFS/28.Tamaulipas.pdf

En material de Transparencia y Acceso a la Información, las cuentas públicas del Estado y de los municipios han dejado constancia que el precepto de certeza es inalcanzable, puesto que a la fecha actual, se

desconoce en que se han invertido los considerables prestamos autorizados al Gobierno del Estado, máxime cuando se ha optado por detener la obra publica en la entidad.

Por ello, es preciso, que un organismo externo al Estado de Tamaulipas evalúe y revise a fondo el destino de los préstamos que el Estado ha obtenido en el periodo de los últimos tres años. Compañeros, sin transparencia y sin seguridad, los índices altos de desempleo como los que nos ubican en las tasas más altas persistirán, así como también, los graves delitos sin resolver seguirán perpetrándose.

En contraposición, hemos visto como en materia de impartición de justicia, el Estado no tiene la capacidad de resolver ni los casos más antiguos que han quedado en el olvido. Lo mismo sucede en materia de rendición de cuentas. La Auditoria Superior del Estado no cuenta con la capacidad para efectuar las revisiones de manera eficiente. Este círculo vicioso, es el que en materia económica impide que el Estado avance.

Considerando Justificado lo anterior, solicito el apoyo de los integrantes de este Poder, a fin de aprobar el presente punto de Acuerdo:

La LX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción I, de la Constitución Política Local, y 119 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, expide el siguiente:

Punto de Acuerdo:

ARTÍCULO ÚNICO:

El Congreso del Estado de Tamaulipas solicita, al Congreso de la Unión, turnar a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la revisión del estado actual de las finanzas publicas del Estado de Tamaulipas con respecto a la deuda publica, con el objeto de transparentar el uso eficiente

de los prestamos obtenidos de \$1000 mdp y \$6000 mdp y las participaciones federales que se han solicitado en el transcurso del periodo de los años 2008-2010.

ARTICULO TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrara en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifíquese a las partes interesadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 13 de Octubre del 2010.



Dip. MBA Diana Elizabeth Chavira Martínez

Diputada Local

LX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas